



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 9 de agosto de 1965

Núm. 180

Deposito Legal: 2.ª núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 3.712

Ministerio de Educación Nacional

Subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de junio próximo pasado, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Laboral de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), según proyecto redactado por el arquitecto don Alejandro Allánegui Félez.

El presupuesto de contrata es de 1.759.388'28 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 2 de septiembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro general de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Depar-

tamento por R. D. de 4 de septiembre de 1908 ("Gaceta" del 8).

La fianza provisional es de pesetas 35.187'76.

La apertura de los pliegos se verificará, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional (calle de Alcalá, número 34), a las doce horas del día 6 de septiembre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilmo. señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Cíviles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación, y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho

plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Zaragoza. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción, en su día. Igualmente quedará obligado el contratista adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan a esta contrata y su formalización; asimismo se previene de modo expreso que a todos los efectos se entenderá que las ofertas que se presentan comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también del importe del impuesto general sobre el tráfico de las empresas, de conformidad con lo estatuido en el artículo 1.º del Decreto 221 de 1965, de 11 de febrero.

Madrid, 14 de julio de 1965. — El Director general de Enseñanza Laboral, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio inscrito en el "Boletín Oficial del Estado" del día, y de las condiciones y requi-

sitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de....., de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, a realizar aquéllas en los plazos parciales y total señalados y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por R. D. de 4 de septiembre de 1908 ("Gaceta" del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 3.715

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización de varias calles en el sector de la Química, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 3.716

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de ins-

talación de alumbrado público en la avenida del Tenor Fleita (camino de las Torres a manzana Agustinos), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.717

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 28, acordó convocar segunda subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal (barrio de Casetas), con un presupuesto en baja de 920.560,15 pesetas, sirviendo de base las mismas condiciones que rigieron en la primera, convocada en el "Boletín Oficial del Estado" número 160, correspondiente al día 6 del presente mes de julio, además del "Boletín Oficial" de la provincia.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 18.411,20 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Se da por reproducido el anterior anuncio en todas sus partes, a excepción del plazo para presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.456

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 1965.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 179).

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Teresa Gárate del

Río del valor de la finca número 189 de la Avenida de San José y aprobar la formulada por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Adquirir por expropiación de la Real Hermandad del Refugio de Zaragoza, la casa número 168 del Coso, en fase de avenencia, por estar afectada por el Plan de ordenación de la ciudad.

—Rectificar el acuerdo municipal plenario de 14 de enero pasado por el que se adquiría a don Benito García una finca sita en el barrio de Casetas por las causas que se indican en el dictamen.

—Contestar a don Juan Palomar Lázaro en la forma que se indica en el dictamen, por cuanto no han variado las circunstancias que motivaron la resolución del acuerdo plenario de 8 de abril pasado.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Domingo Alegre Muela, contra acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado sobre derechos arrendaticios de las fincas 2 y 3 de la calle de la Verónica.

—Tener por fijada definitivamente en la cantidad que se indica como indemnización por desahucio del piso segundo izquierda de la casa 66-68 de la calle Mienel Servet a don Francisco Flota Montalbán.

—Desestimar la petición de doña Carmen Ayuda Pérez, sobre abono de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local sito en Avenida Puente del Pilar, 20 y 22.

—Acceder a la petición formulada por doña Pilar Sanz Roche y don Joaquín Fierro Moliner y reconocer como propietarios de las parcelas que se indican en los montes Realengo de Zaragoza.

—Desestimar petición de don Bonifacio Lahoz Rodrigo de que se le enajene un terreno en el barrio de Villamayor, por no haber variado las circunstancias que motivaron el acuerdo de 14 de mayo de 1964.

—Comparecer en sumario 140 - 65 ante el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 en defensa de los intereses municipales por los daños ocasionados en el semáforo de Fernando el Católico y Alberto Casañal.

—Enajenar mediante concurso un terreno de propiedad municipal en el sector Juan Bosco y Avenida Arvin, para construcción de colegios.

—Enajenar por colindancia a don Lorenzo Gil Brocal y don Manuel Sesma Catalán los terrenos que se indican y que constituyen parcelas no edificables.

—Informando expediente sobre una parcela de terreno solicitada por don

León Esteban Sánchez, para instalación de Bar Infantil en el parque de Primo de Rivera.

—Contestar a don José Tomás Craells sobre la expropiación de la finca número 29 de la calle Viva España de que por el momento no interesa dicha expropiación.

—Adquirir por expropiación por ser necesaria su ocupación, en fase de avenencia y para la ejecución del Plan general de ordenación de la ciudad, a los señores Lausín Cajigós la finca número 49 de la calle Sepulcro.

—Comparecer en el momento oportuno ante el Tribunal Supremo en recurso de casación interpuesto por don Juan Gómez Mateo contra sentencia dictada en 13 de abril de 1965, en causa 398-64 y que se obligaba a aquél a pagar al Ayuntamiento una cantidad por derribo de la farola en el Paseo de María Agustín.

—Ejercitar la oportuna acción civil ante el Juzgado municipal correspondiente de resarcimiento de los daños causados a la ambulancia municipal por un turismo propiedad de don Santiago Carmona.

—Tener definitivamente fijada la cantidad que se indica en el dictamen en trámite de avenencia que corresponde a don Alejandro Bernal García, por desalojo del piso que ocupa en la casa número 10 de Tenor Fleta.

—Idem ídem a doña Ana Mayayo, doña Teresa y don Jesús Punsac del mismo inmueble.

—Idem ídem a don José Rocañín Peralta.

—Idem ídem a don Eliseo Magallón, por el piso cuarto de la misma casa.

—Tener por fijada indemnización por desalojo del piso entresuelo izquierda de la casa número 10 de Tenor Fleta, a don Ricardo Sahuquillo Enebra.

—Idem ídem por el piso cuarto derecha del mismo inmueble a doña Asunción García Bruna.

—Idem ídem por el piso entresuelo derecha, a don Francisco Sanz Grañollers.

—Idem ídem por piso primero izquierda a don Jesús Yuste Martínez.

—Idem ídem por piso segundo izquierda a don Mariano Lasheras Lasheras.

—Idem ídem por piso tercero derecha a don Manuel Martínez.

—Desestimar la reclamación formulada por doña Carmen Ayuda Pérez, sobre indemnización por desalojo por expropiación de las fincas números 21 y 22 de la Avenida Puente del Pilar por estar pendiente de resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Amadeo Campos de indemnización por desalojo del piso quinto izquierda de la casa número 2 de la Avenida de Navarra.

—Idem ídem piso tercero derecha de la misma casa, a doña María Aliaga.

—Idem ídem por el piso tercero centro de la casa 64 de Miguel Servet.

—Idem ídem por el piso segundo derecha casa 66-68 de Miguel Servet, a doña Carmen García.

—Idem ídem por local Farmacia de la misma casa a don José Lacorte.

—Idem ídem piso tercero derecha mismo inmueble a doña Antonia Hernández.

—Idem ídem piso bajo interior, B, de Miguel Servet, 64, a don Félix Lumbier.

—Idem ídem piso tercero a don Serafín Cester.

—Idem ídem piso segundo, A, a don Miguel Pradas.

—Idem ídem, local, a don Francisco Bernal.

—Idem ídem local en Miguel Servet, 62, a don Manuel Pérez Grima.

—Idem ídem piso tercero izquierda Avenida de Madrid, 24, a don Alberto Mateos.

—Idem ídem piso segundo izquierda Avenida de Navarra, 4, a don Antonio Meneses.

—Idem ídem piso Avenida Navarra, 2, a don Alberto González.

—Idem ídem piso tercero derecha Avenida de Navarra, 2, a don Evaristo Avellaneda.

—Idem ídem piso segundo exterior derecha Avenida Navarra, 2, a don Francisco Picueta.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don David Martín Pérez, por indemnización de desalojo del local que ocupa en General Sanjujo, 7, y aprobar la extendida por el Servicio de Técnica Fiscal.

—Iniciar expediente de expropiación de las fincas que se indican, por ser necesarias para la urbanización e instalación de servicios de aguas al barrio San Gregorio y requerir a los propietarios de las mencionadas fincas para que expongan sus condiciones.

—Conceder a doña María de Avila el uso del Teatro Principal el día 24 de junio actual para la función de fin de su curso de su academia de danza.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2 en auto de interdicto de retener a instancia de doña Carmen Ayuda Pérez.

—Ratificar todos los nombres de calles existentes en la actualidad en el barrio de Valdefierro, a excepción de

dos, que serán sustituidos por los de Violeta y Tulipán.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Enseñanza Primaria ha autorizado la concesión del nombre de Julián Sanz Ibáñez a las escuelas del barrio de las Fuentes.

—Quedar enterado de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por la que se desestima la reclamación interpuesta por don Luis Martín Laguardia, contra la tasa sobre badenes.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en la reclamación interpuesta por la "Sociedad Española de Carburos Metálicos", S. A., contra liquidación practicada por la tasa de licencia de apertura de un establecimiento.

—Concertar con don Pascual Ruberte Arenillas, el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes que se celebran en el salón del barrio de San Juan de Mozarrifar durante el año 1965.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de pavimentación, ampliación de calzada, en la Avenida de las Fuentes, sector del Matadero.

—Fijar la cantidad a satisfacer por el "Mesón del Carmen" en concepto de impuesto de consumo de lujo, por las cenas-baile que se indican.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por instalación de alumbrado público en el camino de acceso al antiguo Reformatorio (Miguel Servet).

—Aprobar la excepción de subasta, contratando por concurso la adquisición de tres furgonetas tipo "Jeep", aprobando los pliegos de condiciones y la celebración de dicho concurso.

—Ampliar el servicio de recogida de basuras a la segunda travesía de la calle Reina Fabiola.

—Idem ídem a la carretera de Madrid.

—Ampliar la contrata de las obras de repintado de los elementos de balizamiento y señalización en la cantidad de 14.861,18 pesetas.

—Aprobar el croquis previo de actuación aislada de terrenos sitios en el camino del Vado, presentado por don Vicente Montero Domper.

—Idem ídem de terrenos sitios en la carretera de Castellón, kilómetro 5, hectómetro 2, presentado por "Estructuras Metálicas Aragonesas", S. A.

—Aprobar la ordenación de la manzana limitada por las calles de Daroca, Camino y calle de nueva apertura, solicitada por don Angel López Oliván.

—Idem ídem, comprendida por la Avenida de Madrid, calles de Unceta,

Padre Manjón y de nueva apertura, presentada por don Jesús Carreras Pomar y don Ricardo Lario Oliván.

—Aprobar la reordenación de las parcelas 17, 18 y 19 de la manzana sita entre la Avenida de Madrid y calles de Ramiro, y dos sin nombre, solicitada por don Pedro Coduras Navarro.

—Admitir a trámite la petición de instalación de una línea de autobuses desde la Granja Modelo hasta la plaza de Huesca del barrio de las Delicias, según la solicitud de don Tomás Hernández de la Peña.

—Desestimar la petición de don León Naval Gracia de aprobación de la ordenación de la manzana comprendida entre el paseo de Pampón, calles de Pizarro, Almagro y Hernán Cortés, presentada por el mismo, manteniéndose como ordenación la existente en la actualidad.

—Desestimar la petición de don José Agreda Rómberales y otros de modificación de alineaciones en calle de Granada.

—Desestimar la petición de don Ildefonso Soria García de aprobación de parcelación de la manzana sita en calles de Victoria, Agustín Príncipe y prolongación de la de Martín el Humano, por las razones que se exponen en el dictamen.

—Idem ídem de don Sebastián Canon Encuentra y don Luis Baile Benedé, de aprobación de parcelación de la manzana sita en la calle de Antonio de Leyva y otras de nueva formación del barrio de Oliver, por las razones que se exponen en el dictamen.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la modificación del grado retributivo a la plaza de inspectores de contadores de agua.

—Quedar enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la concesión de gratificaciones por una sola vez, por trabajos extraordinarios prestados por los funcionarios que se indican en el dictamen.

—Idem ídem a la gratificación por nocturnidad concedida a los guardias del Cuerpo de la Policía municipal que prestan servicio nocturno en el parque de Primo de Rivera.

—Idem ídem a la gratificación por gastos de representación concedida al Director de la Escuela Municipal de Jota.

—Que la gratificación consignada para el personal que tenga a su cargo el jeep del Cuerpo de la Guardia municipal sea percibida por don Justo Molina Corcovado, como conductor del mismo.

—Desestimar la petición formulada por don Herminio Pérez Fuster y otros choferes municipales sobre modificación del grado asignado.

—Crear una plaza de oficial del Cuerpo de Bomberos.

—Desestimar la petición formulada por don Clemente Ortín Guallar, encargado del Servicio de Recogida de Perros, sobre modificación del grado asignado.

—Aclarar en la forma que se indica en el dictamen, a don José María Guallar Hernando, delineante, en situación económica y administrativa al acogerse a la de 20 de julio de 1963.

—Declarar la inadmisibilidad de los recursos de reposición presentados por don Ramón Yus Estrada, auxiliar técnico con título, y don Ramón Alsina Alsina, ayudante de Oficinas Técnicas, por presentación fuera de plazo.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Junta Técnica en relación con el acuerdo plenario de 11 de febrero último, sobre revisión de coeficientes de reparto de don Julián Ezquerro y don Antonio Ariño Francés.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen las peticiones formuladas por don José Pérez Gil y otros ayudantes de Oficinas Técnicas y sobrestantes, sobre interrupción del plazo de opción.

—Quedar enterada de que por la Dirección General de Administración Local han sido ratificados los acuerdos plenarios de 8 de abril último, relativos al reconocimiento de ciertos derechos adquiridos por los funcionarios, don Miguel Ángel Pascual Borao, don Enrique Camón Pascual, don Desiderio Villarroya Centelles, don Pedro Lorán Capapey y don Félix José Navarro Juan.

—Incluir en el derecho adquirido que se indica a don Manuel Julio Gímeno Alabau, don Antonio Ariño Francés y don Julián Ezquerro Ezquerro.

—Aprobar la forma de llevar a cabo las liquidaciones y notificaciones del arbitrio de plusvalía.

—Aceptar la renuncia a la contratación como alguacil del barrio de Miralbueno de don Pablo Navarro y contratar la prestación individual de dicho servicio con don Julio Lahoz Plañillas.

—Incrementar en la cantidad que se indica en el dictamen los haberes que percibe don Arturo Ramírez Miranda, en su condición de clarinero contratado.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por los siguientes señores: don Celestino Casabona Tolosana,

ayudante de cámaras frigoríficas; don José Lite Marques, chofer de bombas; don Roberto Tenas Tenas, camillero de la Casa de Socorro; don Antonio Ibáñez Lasarte, matarife; don José Miguel Pérez Sánchez, guardia municipal; don Manuel Gaive Campos, oficial pintor; don Francisco Visiedo Latuente, guardia municipal, y don Luis Vinuesa Fuentes, cobrador.

Como apéndice al orden del día se acordó:

—Comparecer ante la Jefatura de Obras Públicas en el expediente para instalar una línea de autobuses entre Zaragoza y Carcastillo, Zaragoza y Pradilla, Zaragoza-Oseja con Injueta de Jarque a Borobia.

—Contratar mediante concurso la adquisición, instalación, etc., de emisora y equipos de radio-telefóno, con destino a la Policía municipal y Servicio de incendios.

—El señor Alcalde don Luis Gómez Laguna propuso se testimoniase el pésame corporativo al Vicepresidente de la Diputación de Tarragona por la muerte repentina del que era Presidente de aquella Corporación provincial, don Antonio Soler, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las veinte diez horas.

Zaragoza, 14 de junio de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.456

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1965.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Luis Gómez Laguna. Tenientes de Alcalde, don José Paricio Frontiñán, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Marano Horno Liria, don Máximo García Vela. Concejales: don Félix-Domingo Sesma Catalán, don Emilio Larrodé Cardona, don Tomás Colás Minguillón, don Luis Marqueta Roy, don José María Baringe Gracia, don Juan Agüeras Artiach, don José María Mir Vicente y don Amador Oviden Pérez. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal e Interventor de Fondos Municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alierta, Sánchez, Collados, Marugán y López, por impedíselo obligaciones ineludibles; el señor Tascón por encontrarse enfermo y el señor Balet, por encontrarse de viaje.

Seguidamente, se acordó:

Interponer recurso de reposición de la resolución del Ministerio de la Vivienda denegatoria de la aprobación del Plan parcial de ordenación urbana de la plaza de Aragón.

—Adjudicar los lotes de mobiliario de la nueva Casa Consistorial, en la forma y condiciones que se indican en el dictamen.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1965. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.608

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Antonio Barro García la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con seis motores y una potencia total de 8,50 C.V., en calle Ram de Viu, número 11-9.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Mariano Vitaller Moreno la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería con cuatro motores y una potencia total de 11 C.V., en calle Escultor Benlliure, número 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado "Creaciones Adams", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller de confecciones con ocho motores y una potencia total de 2,64 C. V.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado "Comel Construcciones Metálicas" la instalación y funcionamiento de taller mecánico (ampliación) con once motores y una potencia total de 12,4 C.V., en Bélgica, 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Jesús Guallar Corral la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con cinco motores y una potencia total de 6 C.V., en calle Adrados, número 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Pedro Herranz Azabel la instalación y funcionamiento de un taller de confección con veinticuatro motores y una potencia total de 3,84 C.V., en General Sueiro, número 46.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Jesús Peña Fernández la instalación y funcionamiento de un taller de joyería con ocho motores y una potencia total de 6,125 C.V., en calle Heroísmo, 46.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Teodoro Pallarés Barberán la instalación y funcionamiento de una chácinería con tres motores y una potencia total de 2,75 C.V., en calle Hernán Cortés, número 13.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 3.608

Habiendo solicitado D. Venancio Modrego Barbero la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con doce motores y una potencia total de 27,5 C.V., en calle Bélgica, número 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 3.608

Habiendo solicitado don Francisco García Arribas la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas con seis motores y una potencia total de 12,50 C.V., en Batalla de Lepanto, número 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de julio de 1965. — El Alcalde, José Paricio.

SECCION SEXTA

Núm. 3.723

A L A G O N

Por el presente y bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas, en alza, se convoca a subasta para el arrendamiento de pastos de la mejana de "Soto de Calvera", propiedad de este Ayuntamiento y repoblada de chopos en Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, con una superficie de 42 hectáreas. El expediente y pliego de condiciones, etc., se hallan de

manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. El plazo para presentar proposiciones, en pliego cerrado, en esta Alcaldía, terminará a las trece horas del día 25 de septiembre próximo, que se presentarán reintegradas según señala el pliego de condiciones.

Alagón, 3 de agosto de 1965. — El Alcalde, Modesto Gracia Andrés.

Núm. 3.728

B A G Ü E S

A los veinte días hábiles a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la misma, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, los aprovechamientos forestales para el año 1965-1966, que a continuación se detallan:

Polígono número 1 del monte denominado "Común", número 180 del Catálogo, de 258 hectáreas de superficie, con cabida para 330 cabezas de ganado de la clase lanar, por el precio de tasación de 12.127 pesetas.

Polígono número 2, con las mismas características.

Polígono número 3, con las mismas condiciones.

De quedar éstas desiertas, se celebrará una segunda subasta, en los mismos planes, a las doce horas, transcurridos ocho días hábiles.

Los gastos de anuncios, reintegros de expedientes y los gastos que lleven consigo las dichas subastas, correrán a cargo del rematante.

Bagüés, 28 de julio de 1965. — El Alcalde, Sebastián Pina.

Núm. 3.710

EL FRAGO

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta pública los aprovechamientos forestales que a continuación se detallan de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, números 143 y 144 del Catálogo.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone

el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará la subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, en su caso, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados y con las determinaciones siguientes:

Pastos

Montes números 143 y 144, "Común y Pardina de Nervil", para 1.300 cabezas de ganado lanar, en pesetas 71.000.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1965 al 30 de junio de 1966.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 por 100 del remate de dicha subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborales, durante las horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del día indicado anteriormente.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición, el inserto al pie del presente.

Si no hubiera postor en la subasta primera se celebrará la segunda, en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, al décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

El Frago, 2 de agosto de 1965.—El Alcalde ejerciente, Marino Jiménez.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con documento nacional de identidad de la clase, número, expedido en, en relación con la su-

basta de pastos de los montes 143 y 144 del Catálogo, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.687

TAUSTE

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965, con motivo de las obras de construcción proyectada de colector y anexo en la zona alta de esta villa, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 16 de septiembre próximo y hora de las veintuna (nueve de la noche, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.ª Designación de los Delegados por votación, en número no inferior de dos ni mayor de seis; y

2.ª Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

La Mesa presidencial se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y el menor contribuyentes de entre los que asistan, actuando, a los efectos de levantar la correspondiente acta, en concepto de Secretario, el de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras.

Los contribuyentes a quienes, además de su citación individual en forma, se convoca para el día y hora expresados son:

Jesús Cardona Guedea
Gregorio Buil Galé
José María Beltrán García
Ignacio Villanueva Galé
Jesús Menjón Galé
José Terraz Bernal

Pablo Lajusticia Casaus
Antonio Beltrán García
Ramón Carbó Blasco (2.ª)
Ángel Candado Sanjuán
José María Beltrán García
Jesús Menjón Pallarés
Francisco Tudela Arrieta
Jesús Iguaz Garcés
Quintín Sierra López
Francisco García Valero
Pablo Coscolluela Morales
José Soriano-Calandria
Francisco Ansó Murillo
Miguel Ansó Murillo
Tomás Sola Labarí
Eusebio Pueyo Guillén
Tomás Ansó Laborda
Encarnación Aragüés Arjol
Santos Ansó Laborda
José María Latorre Pola
Florentino Arriazu Antón
Luisa García Aguarón
Manuel Lahilla Salas
José Longás Cerlanga
Miguel Belsué San Martín
Jesús Urbieta Beltrán
José Peñalver López
Pablo Pola Murillo
Gabina González Hergueta
Leoncio Urbieta Laborda
Bautista Coscolluela Sierra
Cecilio Matute López
José García Guerrero
Escolástico Serrano Francés
Adoración Moros Medrano
Pedro Obedé Arrieta
Ayuntamiento de Tauste
Francisco Ansó Murillo
Santos García Larraz
Cirilo Castillo Longás
Arsenio Pallarés Jiménez
Leoncio Ansó Lambea
Manuel Laborda Murillo
Francisco Baylocq-Tilh Salas
Miguel Casajús Gracia
Manuel Manos Menjón
Pascual Casajús Laborda
Francisco Salas Betoré
Miguel Latorre Salas
Santos Usán Cardona
Cecilio Arilla Tabuena
Pedro Lambea Ansó
José M. Cardona Longás
Ignacio Leciñena Murillo
Crescencio Casajús Ansó
Vda. de Melquiades Royo Tormes
Miguel Cerlanga Latorre
Luis Casaus Campor
Manuel Carreras Frauca
Alejo Montorio Sanjuán
Francisco Laborda Longás
David Supervía Cardona
Félix Román Lorente
Asociación de Ganaderos
Ángel Salas Laborda

Francisco Giménez Carbonel
Agapito Giménez Betoré
Arsenio Pallarés Jiménez
Vda. de Félix Latorre Salas
Tomás Ansó Laborda
Gregorio Arrondo Gil
Julio Campor Guillén
Joaquín Cardona Guevara
Gregoria Royo Tormes
Miguel Sánchez Galé
Miguel Martínez Larraz
Ángel Monguillán Abadía
Santos Castillo Ferrer
Basilio Lázaro Castillo
Fernando Aranda Lapuente
Domingo Urzainqui Urrutia
Luis Zapatero González
Francisco Pola Longás
Miguel Longás Cebamanos
Luisa Larrodé Pola
Pedro Marqués Pueyo
Daniel Pola Betés
Luis Francés Sena
Jesús Larrodé Murillo
Juan Conde Cardona
Luis Barrau Gilart
Ángel Martínez Giménez
Luciano López Usán
Moisés Usán Beltrán
Ignacio Murillo Ortiz
Fernando Jiménez Betoré
Pilar y herederos de Fermín Barrrutia
Manuel Navarro Alegre
Cesáreo Gadea Escudero
Gonzalo Casajús Ansó
Alejandro Esquirolea Lasala
Vda. de Melquiades Royo Tormes
Miguel Eiea Bona
Miguel Aznar Logroño
Luciano Ansó Longás
Jesús Gracia Barcena
Asunción Usán Cardona
Manuel Manos Menjón
Francisco Salas Laborda
José Sánchez Galé
Ángel Giménez Carbonel
Pedro Usán Galé
Victorina Jiménez García
Vda. de Antonio García Navarro
Miguel Monguillán Guillén
Juan Ibáñez Sanjuán
Antonio Supervía Cardona
Antonio López Dueñas
Miguel Martínez Berlín
Vda. de Antonio Ruiz Sansuán
Clemente Zueco Bartibás
Juan Campor Guillén
José Castillo Sofin
Jesús Sancho García
Ángel Pola Sánchez
Aurelio Mendive Lobera
Félix Ustarroz Glaría
Pedro Lasheras Royo
Pedro Pola Longás

Mercedes Aguerri Lecñena
 José Usán Larrodé
 Alejandro Usán Lambán
 Tauste, 31 de julio de 1965. — El
 Alcalde, Cecilio Cardona Murillo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3733

DAROCA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 68 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, se publica la siguiente relación de solicitantes de cargos de Jueces y Fiscales propietarios y sustitutos a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de esta publicación se puedan formular observaciones, y reclamaciones contra ellos, las cuales se presentarán ante este mismo Juzgado:

Don Francisco Pardos Camacho, que ha solicitado el cargo de Fiscal de paz suplente de Used.

Don José-Maria Barra Barra, que ha solicitado el cargo de Fiscal de paz propietario de Used.

Don Jesús Guillén Cebrián, que ha solicitado el cargo de Juez de paz propietario de Used.

Don Cipriano Lavilla Lecñena, que ha solicitado el cargo de Juez de paz propietario de Miedes de Aragón.

Daroca a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3721

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33 de 1965 se tramita expediente de dominio (cuantía pesetas 33.750), instado por don Valeriano

Guillén Simón, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Palma de Mallorca, para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de la siguiente finca urbana, sita en término municipal de Calatorao:

Edificio situado en la plaza Vajilleros, número 6, que linda: por la derecha entrando, con otra de don Pedro-Antonio Diloy Lázaro; izquierda, con edificio de don Manuel Cambra García, y espalda, con edificio de don Manuel Fondón Pérez. Figura catastrada a nombre del instante del expediente.

La expresada finca le pertenece por haberla adquirido en virtud de contrato privado de permuta con don Antonio Carnicero Gimeno en 27 de julio de 1947.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en término de diez días puedan oponerse al expediente, si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas y García Valdecasas.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3732

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 41 de 1962, sobre infracción de la Ley de Conducir de 9 de mayo de 1950, contra el penado Ricardo Manero Ajovín, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con el 25 por 100 de rebaja sobre el valor de tasación pericial, los bienes que a continuación se reseñan y como de la propiedad del referido penado:

Una motocicleta marca "Derbi" de 49 centímetros cúbicos, la que se en-

cuentra en poder del referido penado y en su domicilio de Zaragoza (calle de las Armas, número 16, tercero) y la que ha sido tasada pericialmente en 8.000 pesetas.

Dicha subasta, tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la mencionada valoración; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas y García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MILITARES

Núm. 3719

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Anulación de requisitoria

Por haberse decretado la terminación del expediente, sin declaración de responsabilidad, queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a José Carrillo Consuegra, hijo de Enrique y de María, casado, camarero, de 37 años, que estuvo domiciliado en Zaragoza y que actualmente reside en Nerja (Málaga), encartado en expediente judicial número 16-61, por una falta de deserción mercante, y que fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de febrero de 1964; "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 18 de febrero de 1964; "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona de 24 de febrero de 1964 y "Diario Oficial del Ministerio de Marina" de 3 de marzo de 1964.

Barcelona, tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Comandante Auditor de la Armada, Juez instructor, Guillermo Pérez-Olivares.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones